

ACTA MIL DOSCIENTOS DIEZ. En el salón de sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto de dos mil veintidós. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FERNANDO JOSE VELASCO AGUIRRE**, Directivos: Licenciado **NELSON VLADIMIR CARCAMO BERNABE**, Licenciado **JUAN CARLOS SALMAN DUEÑAS**, Licenciado **NOEL ANTONIO ORELLANA ORELLANA**, Licenciada **KAREN ELIZABETH GONZALEZ DE GIRON**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciada **SARA TATIANA MEJIA ROSA**, Licenciada **BLANCA MIRNA BENAVIDES MENDOZA** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, secretario de la Junta Directiva. El señor presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda. 1. Establecimiento del Quórum. Se estableció el quorum, con directivos conectados mediante video conferencia. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y Aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de "Delegación de facultades al Presidente Registrador nacional para la creación, modificación o supresión de dependencias en el RNPN". 5. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas respecto al servicio de sistema integrado de control de acceso para las instalaciones de la Dirección de Informática del RNPN ubicadas en el centro de datos y edificio Carbonell, a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 6. Informe de resultados del proceso N° B-5/2022-RNPN SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD DIGITAL Y BTL, PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA DUI EN EL EXTERIOR Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, a través de Bolpros (Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador). Mediante la aplicación del procedimiento de Bolpros oferta de compra N° 154. Para su aprobación o denegación. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor presidente sometió a aprobación la agenda. La junta directiva acuerda: aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La junta directiva acuerda: aprobar el acta leída. 4. Solicitud de "Delegación de facultades al Presidente Registrador nacional para la creación, modificación o supresión de dependencias en el RNPN". El señor presidente solicitó a la Licenciada Marlene Molina, Jefa de Talento Humano, para que expusiera esta solicitud. Expuso como **Antecedentes**: Con base a las atribuciones que la Ley



Orgánica del RNPN confiere a la Junta Directiva del Registro Nacional en su Art.7 literal i) Acordar la creación o supresión de dependencias. Con base a la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, en su artículo 11, establece que: "Corresponde al Presidente, la Dirección y Administración del Registro Nacional, de conformidad con los fines que le corresponden a la institución". Señalo que, el Reglamento de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, en su artículo 34, literales a) y b), establece que: "Atribuciones del Presidente de la Junta Directiva – Registrador Nacional: **a)** La planificación, organización, dirección, supervisión y control del funcionamiento del RNPN; **b)** Dictar las medidas que considere pertinentes para el buen funcionamiento del RNPN, tanto en los aspectos de administración como en los relativos a la prestación de los servicios..." Que, de acuerdo a lo aprobado por Junta Directiva en Acta de sesión ordinaria numero mil doscientos dos de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós mediante punto numero CUATRO el Acuerdo que literalmente dice: **Después de discutido este punto** la Junta Directiva **Acuerda:** ...II) aprobar el Manual de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN (MOF) y III) Designar al Presidente Registrador Nacional, la atribución de efectuar modificaciones pertinentes cuando por alguna situación especial fuere necesario. Señalo que el Propósito de la solicitud: Que, en razón de dar cumplimiento a la actualización de procesos y recursos mediante la modificación de las diferentes Direcciones, Unidades y Departamentos en el RNPN, se busca realizar procedimientos mas expeditos y que sean conforme a las necesidades actuales de la institución, se ha establecido la misión de realizar la creación, modificación y actualización de perfiles de puestos de trabajo en las diferentes dependencias del RNPN, con lo que se pretende ordenar y establecer nuevas rutas de trabajo para la institución, mejorando la eficiencia y eficacia de las actividades que se realizan a diario. Con base a los argumentos antes mencionados, la Unidad de Talento Humano propone **APROBAR** la **DELEGACION** de las siguientes Atribuciones al Presidente Registrador Nacional: **Creación, Modificación o Supresión** de dependencias en el RNPN. Por lo que se solicita: la aprobación o denegación de delegación de facultades al presidente registrador nacional para la creación, modificación o supresión de dependencias, así como también, realizar la creación,

modificación y actualización de perfiles de puestos de trabajo en las diferentes unidades sustantivas del RNPN. La Licenciada Mirna Blanca Benavides manifestó que se abstendrá de votar sobre este punto. **Después de discutido este punto**, la junta directiva por **MAYORIA ACUERDA**: delegar en el presidente registrador nacional la creación, modificación o supresión de dependencias, así como también, realizar la creación, modificación y actualización de perfiles de puestos de trabajo en las diferentes unidades sustantivas del RNPN. **5. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas respecto al servicio de sistema integrado de control de acceso para las instalaciones de la Dirección de Informática del RNPN ubicadas en el centro de datos y edificio Carbonell, a través del proceso de Libre Gestión.** Para su aprobación o denegación. El señor presidente solicitó a la Licda. Jocelyn Nataly Monjaras Sosa Jefa de la UACI, y miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Monjaras en representación de la comisión como antecedentes que en Sesión Ordinaria de Junta Directiva de fecha veintiuno de julio de dos mil veintidós. Se emitió disponibilidad Presupuestaria para este proceso \$ 17,300.00. en fecha 09/08/2022, se invitó a cotizar a las empresas: 1. ITR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 2. DATAGUARD, S.A. DE C.V. y 3. JMTELCOM, JESÚS MARTINEZ Y ASOCIADOS. Así mismo se publicó en el Módulo de Comprasal del Ministerio de Hacienda bajo el correlativo 20220068. Recepción de ofertas en fecha 12/08/2022 no se recibió ninguna. **RECOMENDACIÓN:** Dadas las consideraciones anteriores, con fundamento en los Artículos 1, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; relacionado con el artículo 56, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, del cumplimiento de lo estipulado en el Documento de Términos de Referencia, la Comisión de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA: Declarar desierto** el proceso de Libre Gestión No. LG-065/2022-RNPN, "**Servicio de sistema integrado de control de acceso para las instalaciones de la Dirección de Informática del RNPN ubicadas en el Centro de Datos y Edificio Carbonell**", en virtud que no se recibieron ofertas en la fecha establecida de acuerdo a las invitaciones realizadas y publicación en el módulo de divulgación de Comprasal. Por lo anterior solicita: Declarar **desierto** el proceso de Libre Gestión No. LG-065/2022-RNPN, "**Servicio de sistema integrado de control de**

acceso para las instalaciones de la Dirección de Informática del RNPN ubicadas en el Centro de Datos y Edificio Carbonell", en virtud que no se recibieron ofertas en la fecha establecida de acuerdo a las invitaciones realizadas y publicación en el módulo de divulgación de Comprasal, por lo que la Unidad Solicitante deberá verificar y analizar si es procedente realizar un nuevo proceso de contratación, según necesidades reales determinadas por dicha Unidad solicitante. Se evacuaron consultas referentes a los términos de referencia. **Después de discutido este punto** con fundamento en los artículos 1, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, del cumplimiento de lo estipulado en el Documento de Términos de Referencia, y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, la Junta Directiva **Acuerda:** Declarar **desierto** el proceso de Libre Gestión No. LG-065/2022-RNPN, "**Servicio de sistema integrado de control de acceso para las instalaciones de la Dirección de Informática del RNPN ubicadas en el Centro de Datos y Edificio Carbonell**", en virtud que no se recibieron ofertas en la fecha establecida de acuerdo a las invitaciones realizadas y publicación en el módulo de divulgación de Comprasal, por lo que la Unidad Solicitante deberá verificar y analizar si es procedente realizar un nuevo proceso de contratación, según necesidades reales determinadas por dicha Unidad solicitante. **6. Informe de resultados del proceso N° B-5/2022-RNPN SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD DIGITAL Y BTL, PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA DUI EN EL EXTERIOR Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD**, a través de Bolpros (Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador). Mediante la aplicación del procedimiento de Bolpros oferta de compra N° 154. Para su aprobación o denegación. El señor presidente solicitó a la Licda. Jocelyn Nataly Monjaras Sosa Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Los siguientes antecedentes de este proceso: **1. APROBACIÓN DE INICIO DE PROCESO POR MEDIO DE BOLPROS:** Que mediante Acta N° 1199, de fecha 02 de junio de 2022, la Junta Directiva autorizó el inicio de gestiones del proceso N° B-05/2022-RNPN denominado "**SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD DIGITAL Y BTL, PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA DUI EN EL EXTERIOR Y OTROS SERVICIOS**

DE PUBLICIDAD", mediante la aplicación de los procedimientos de la Bolsa de Productos y Servicios y una comisión del UNO por ciento (1%) mas IVA, a cancelarse este último en un solo pago sobre el monto total del contrato cerrado en BOLPROS, S.A. DE C.V., para lo cual se instruyó a la Administración, efectuar las acciones que fueren necesarias para cumplir el debido procedimiento legal; así mismo, en dicho acuerdo se autorizó al Presidente Registrador Nacional y las personas autorizadas según convenio, para suscribir, modificar o retirar las órdenes de negociación, así como autorizar el trámite de las adendas que puedan resultar de la modificación del contrato y se nombró al evaluador de las ofertas. Así mismo, en fecha 30 de junio de 2022, la Junta Directiva autorizó mediante acta N° 1203, la modificación de la oferta de compra N° 154 de este proceso, debido a la incorporación de un tercer ítem, incremento al monto del servicio, nombramiento de la administradora del contrato, así como atribución de nombrar a otro administrador del contrato cuando por alguna situación especial sea necesario, manteniendo los demás acuerdos autorizados con anterioridad.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: Fondos Propios USD\$ 475,000.00. 3. **ORDEN DE NEGOCIACIÓN:** N° 174/2022 de fecha 06 de abril de 2022. 4. **PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE COMPRA N° 154:** 14 de junio de 2022. 5. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA:** La oferta fue evaluada, de acuerdo al criterio Cumple/No cumple según las especificaciones técnicas solicitadas. 6. **RECEPCIÓN DE OFERTAS.** En fecha 08 de julio de 2022, se recibió oferta de un participante, la cual fue sometida a evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR	CODIGO Y NOMBRE DEL PROVEEDOR	TOTAL/PARCIAL
1	PSA, S.A.	1401 – AKVERTISING, S.A. DE C.V.	TOTAL

RESULTADO DE LA NEGOCIACION

El día 25 de julio de 2022, se realizo la rueda de negociación de la oferta de compra No. 154 obteniéndose el resultado que a continuación se muestra.

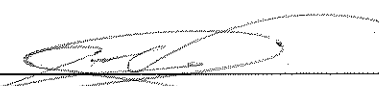
N° CONTRATO	ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PUESTO DE BOLSA VENDEDOR / NOMBRE DEL PROVEEDOR	PRECIO DE CIERRE SIN IVA	IVA	PRECIO TOTAL CONTRATADO CON IVA
29420	1, 2 y 3	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD DIGITAL Y BTL, PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA DUI EN EL EXTERIOR Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	PSA, S.A./ AKVERTISING, S.A. DE C.V.	\$ 420,353.98	\$ 54,646.02	\$ 475,000.00
SUB TOTALES						\$ 475,000.00
TOTAL COMISIÓN BOLPROS (1%) MAS IVA						\$ 4,750.00
MONTO TOTAL CONTRATADO DEL PROCESO						\$ 479,750.00
MONTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						\$ 479,750.00
DESCUENTO DE NEGOCIACION						5%

Con base a lo anteriormente expuesto a la Junta Directiva, **SE SOLICITA:** Darse por recibido del informe sobre los resultados del proceso N° **B-05/2022-RNPN**, denominado **“SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD DIGITAL Y BTL, PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA DUI EN EL EXTERIOR Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD”**, desarrollado por medio de la bolsa, mediante la Oferta de Compra N° 154, por un valor total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$475,000.00)** con IVA incluido, a partir de girada la orden de inicio al 31 de diciembre de 2022, más una Comisión Bursátil del UNO por ciento (1%) más IVA equivalente **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$4,750.00)**, haciendo un monto total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$479,750.00)** con IVA incluido. Los servicios contratados se entregarán conforme a los montos relacionados y demás condiciones pactadas en las cláusulas del contrato en vigencia. Así mismo, ratificar lo actuado por la Administración en este proceso. **Después de discutido este punto**, la junta directiva acuerda: Dar por recibido del informe sobre los resultados del proceso N° **B-05/2022-RNPN**, denominado **“SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD DIGITAL Y BTL, PARA CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA DUI EN EL EXTERIOR Y OTROS SERVICIOS**

DE PUBLICIDAD”, desarrollado por medio de la bolsa, mediante la Oferta de Compra N° 154, por un valor total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$475,000.00)** con IVA incluido, a partir de girada la orden de inicio al 31 de diciembre de 2022, mas una Comisión Bursátil del UNO por ciento (1%) mas IVA equivalente **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$4,750.00)**, haciendo un monto total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$479,750.00)** con IVA incluido. 7. Varios. No se discutieron. No habiendo nada más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



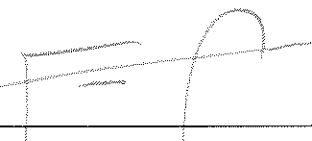
Lic. Fernando José Velasco Aguirre



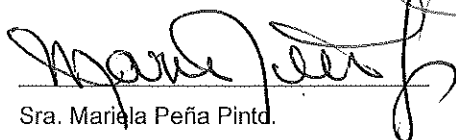
Lic. Nelson Vladimir Carcamo Bernabe



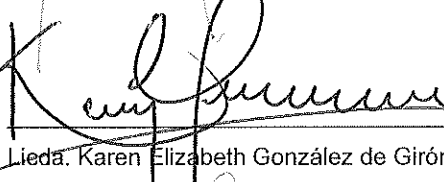
Lic. Noel Antonio Orellana Orellana



Lic. Juan Calos Salmañ Dueñas



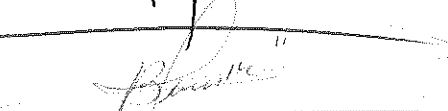
Sra. Mariela Peña Pintd.



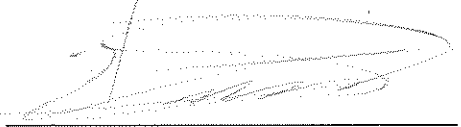
Licda. Karen Elizabeth González de Girón



Licda. Sara Tatiana Mejia Rosa



Licda. Blanca Mirna Benavides Mendoza



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario